

ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos, y de la Ley de Compañías vigente según en el Art. #126, someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

La Administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, a la fecha no tenemos ningún litigio legal por resolver.

Los resultados del presente ejercicio reflejan la totalidad de los ingresos y sus respectivos costos y gastos de operación.

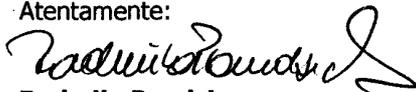
Los ingresos en el 2006 ascienden a **\$ 103.772,68** en comparación al 2005 que fueron de **\$ \$ 77.440,31**, en tanto que los costos y gastos de operación ascienden a **\$ 101.777,43** comparados al 2005 que estuvieron en el orden de los **\$ 75.393,43**.

Al considerarse otros ingresos y gastos en el resultado expuesto, generó que nuestra compañía obtenga una utilidad de **\$ 1,995.25** en el 2006 en comparación con la utilidad generada de **\$ 2.046,88** en el 2005.

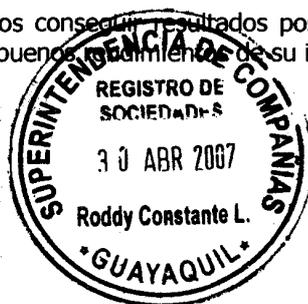
En el 2006 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con el nuevo presupuesto de operaciones esperamos conseguir resultados positivos en el año 2007 para beneficio de los socios ya que podrán ver buenos resultados de su inversión.

Atentamente:



Radmila Pandzic
Representante Legal



ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2006**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
5. En el 2006 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.** al **31 de Diciembre de 2006**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Com. Mariana Plas
COMISARIO
20-03-2007

